

**ASÍ ES LA JUSTICIA EN NUESTRA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.
(INFORMACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE INCOADO A JOSÉ RAMÓN,
PROFESOR DEL IES JOANT MARTORELL)**

Hola compañer@s soy José Ramón Navarro, profesor de Educación Física del I.E.S. Joanot Martorell, ocho años definitivo en el centro y, ahora, PROFESOR EXPEDIENTADO. Os contaré lo que me ha sucedido de la forma más clara y concisa que pueda.

Antes de explicar mi caso concreto, me veo en la necesidad de comentaros cómo han discurrido los acontecimientos durante este curso escolar en nuestro centro.

Nos encontramos con un nuevo equipo directivo nombrado por la administración (no hubo alternativa interna pese a algunos intentos que no fructificaron). Desde las primeras reuniones, este equipo, mostró unas maneras autoritarias y poco democráticas y conforme fue avanzando el curso, los hechos, semana tras semana, nos iban dejando cada vez más perplej@s e indignad@s: negativa a convocar claustros para resolver los problemas del centro, coacción de la libertad de expresión en los claustros solicitados con las firmas del profesorado, establecimiento de unas relaciones pésimas con el Departamento de Orientación, impidiendo su normal funcionamiento, enfrentamiento directo con el A.M.P.A., negativa de permisos para hacer reuniones en el centro, expulsión del centro de nuestros representantes sindicales, apertura indiscriminada de expedientes a alumn@s, en ocasiones, con motivos “muy poco claros”, mentir en reuniones a los padres y madres sobre el funcionamiento del centro en cursos anteriores (“el año pasado esto parecía Disneylandia”, se llegó a decir), bloqueo total de la comunicación en el seno del Consejo Escolar etc.

Todo esto llevó a la revocación del Director por parte del órgano colegiado en el mes de abril por una mayoría abrumadora de 14 votos a favor y 3 en contra (tod@s l@s representantes de padres y madres, de alumn@s y del profesorado, excepto un profesor)

En todo este proceso, un grupo de profesores/as, entre los que me encuentro, hemos encabezado las reivindicaciones de unos derechos que hemos visto constantemente pisoteados. Entre las acciones que realizamos están: solicitud de un claustro con más de un tercio de las firmas del profesorado, entrevistas con inspectores, denuncia de la situación ante la Junta de Personal Docente (nuestros representantes sindicales), reuniones con la A.M.P.A, etc... hasta la mencionada revocación del Consejo Escolar. La Junta de Personal Docente, ante la información recibida, aprobó una resolución el día 14 de enero en la que declara que en la actuación de la Dirección del centro se cometen, presuntamente, las siguientes irregularidades:

1. Impide la convivencia escolar.
2. Impide el desarrollo normativo de los órganos colegiados,
3. Ejerce un autoritarismo irracional e innecesario sin fomentar la participación.
4. Falsea los datos i la información a los órganos competentes.
5. Impide el ejercicio constitucional de la libertad y la representación sindical.
6. Incumple la legislación vigente.

Ante esta resolución, la Dirección Territorial decidió abrir expediente informativo al Director del instituto, pero, según sabemos, hasta la fecha, parece que dicho expediente no ha ido a más.

Los acontecimientos en lo que a MI EXPEDIENTE se refiere, son los siguientes. El día 6 de febrero, el Inspector de zona, vino al instituto a “informarse” de la situación. Recibo una citación para entrevistarme con él y supongo que se me va a preguntar por los problemas del centro. Ante mi sorpresa, me dice que el motivo de la entrevista es **la denuncia que el Director ha realizado sobre un incidente que tuvo lugar con el conserje, en el que yo le habría faltado al respeto, al decirle en un tono de voz elevado, que estaba harto de que la calefacción del departamento y el agua caliente de las duchas no funcionaran, por lo cual se me había abierto un expediente informativo.** Este incidente ocurrió el día 28 de enero sobre las 9 de la mañana, y a las 11:30, yo ya había pedido disculpas al conserje por el tono empleado, disculpas que fueron aceptadas. La relación que tengo actualmente con el conserje es igual de cordial que antes de la discusión. En este incidente, intervino el Director, a quien le comuniqué la situación que estábamos padeciendo durante meses con la caldera.

El día 22 de abril, después del informe emitido por la Inspección Educativa de Alicante, se me comunica por escrito la resolución del Director General de Personal en la que se resuelve incoarme expediente disciplinario al considerar que HABRÍA FALTADO GRAVEMENTE AL RESPETO al conserje del centro y habría, también, faltado el respeto al Director.

El día 4 de junio, ante un@s 50 profesores/as, la Vicedirectora del instituto, ante la sorpresa de tod@s, **RECONOCIÓ QUE MI EXPEDIENTE SE HABÍA INCOADO POR TODO LO ACONTECIDO DURANTE EL CURSO, ACUSÁNDOME DE INSTIGADOR, Y QUE EL INCIDENTE CON EL CONSERJE HABÍA SIDO SÓLO LA GOTA QUE COLMABA EL VASO.**

Pero, compañer@s, **LO MÁS INDIGNANTE ES QUE DESPUÉS DE LA CANTIDAD DE IRREGULARIDADES E ILEGALIDADES QUE HA COMETIDO ESTE EQUIPO DIRECTIVO A LO LARGO DEL CURSO, EL ÚNICO QUE HA SIDO SANCIONADO HA SIDO JOSÉ RAMÓN, EL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA QUE HA COMETIDO EL GRAVE ERROR DE SOLICITAR LA CALEFACCIÓN Y EL AGUA CALIENTE PARA L@S ALUMN@S DEL CENTRO. ESTO SE LLAMA ACTUAR CON JUSTICIA Y DEPURAR RESPONSABILIDADES.**

Así que ya sabéis, ¡ver, oír...y callar!.

José Ramón Navarro Aracil
Profesor de Educación Física
del IES Joanot Martorell